## 24809

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 193/2001, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, don José Vicente Martínez Fuentes ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 193/2001, procedimiento abreviado, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Justicia de 17 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de diciembre de 2001.-El Director general, Carlos Lesmes

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### 24810

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinaci'on ganadora, el n'umero complementario y el n'umerodel reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 17, 18, 19 y 21 de diciembre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 17, 18, 19 y 21 de diciembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 17 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 21, 35, 49, 2, 15, 5.

Número complementario: 19. Número del reintegro: 8.

Día 18 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 5, 37, 36, 48, 19, 35.

Número complementario: 26. Número del reintegro: 9.

Día 19 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 40, 43, 12, 47, 37, 2.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 6.

Día 21 de diciembre de 2001:

Combinación ganadora: 26, 34, 3, 7, 5, 44.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán: el día 31 de diciembre de 2001, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, y los días 1, 2 y 4 de enero de 2002, a las veintiuna treinta horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.- El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

## 24811

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 23 de diciembre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 23 de diciembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 46, 36, 37, 16, 6, 22.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 30 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.— El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

24812 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, del Director del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la autorización número 423 para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la entidad «Caja Rural Nuestra Madre del Sol, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada».

Este Departamento, examinada la solicitud presentada por la entidad «Caja Rural Nuestra Madre del Sol, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada» y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación dicta la siguiente Resolución:

Se autoriza a «Caja Rural Nuestra Madre del Sol, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada» para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, con sujeción a lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, la Orden de 15 de junio de 1995 y demás normativa aplicable a la prestación del servicio de colaboración, asignándole a tal efecto la autorización número 423.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2001. El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, **CULTURA Y DEPORTE**

## 24813

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se se hace pública la concesión de ayudas a cortometrajes realizados en la segunda fase de la convocatoria del año 2001.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2001) se convocaron las ayudas para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio.

De conformidad con las normas de valoración expuestas en el punto tercero, apartado 8 de la citada resolución, la Comisión delegada para

cortometrajes del Comité de Expertos en su reunión de los días 15 y 16 de octubre informó las solicitudes que, presentadas hasta la fecha, hubieran aportado la documentación requerida en el punto tercero apartado 3 y reunieran los requisitos exigidos.

Por todo ello, teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, y Orden de 4 de mayo de 1998 dictada en su desarrollo, por Resolución de esta Dirección General de 22 de noviembre de 2001, se resolvió la concesión de ayudas a cortometrajes realizados en su segunda fase, de la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General Presupuestaria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2001, por la que se conceden con cargo a la aplicación 18-108-471 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 456C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para 2001, las ayudas que figuran en el anexo I, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, resultantes de aplicar a la inversión del productor el porcentaje correspondiente a la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los vocales de la Comisión Delegada para cortometajes del Comité de Expertos.

El resto de las solicitudes se entenderán excluidas.

Segundo.—La Resolución de 22 de noviembre de 2001, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el tablón de anuncios de la Secretaria de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Director general, José María Otero Timón.

## ANEXO I

Título	Productora	Inversión	Porcentaje	Euros	Pesetas
¿QUE HAY DE POSTRE?	AULA ABIERTA, S. A.	997.961	15	899,68	149.694
4	MILANA BONITA, S. L.	3.144.326	25	4.724,44	786.081
73.37	WATSON & PEPE, S. L.	2.046.497	50	6.149,85	1.023.249
APARECIDO. EL	EMILIO LUJAN ALVAREZ	229.856	50	690,73	114.928
APARECIDO, EL	EDUARDO ELOSEGI ERDOZIA	229.850 —	50	690,73	114.928
ADMADIO EI			-	4 997 76	700.070
ARMARIO, EL	IGNACIO LOPEZ SERRA	3.600.397	20	4.327,76	720.079
ATAQUE DE LOS ZOMBIES ADOLESCENTES,	PHYLDHING BRODUGGIONEG AUDIOU G I	1.050.045	40	4.550.00	E01.0E0
EL	DEXIDERIUS PRODUCCIONES AUDIOV., S. L	1.979.945	40	4.759,88	791.978
ATRACO EN LA GRAN FINAL	DANIEL CAMPOS FABREGAT	2.369.175	25	3.559,76	592.294
ATRAPADA EN UN BLUES		5.024.749	20	6.039,87	1.004.950
AVISO DE BOMBA	LUIS BAULIDA BURSET	3.113.467	20	3.742,46	622.693
BAILONGAS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.922.875	35	8.251,93	1.373.006
CASIOPEA	GABRIEL LUGIGO LOPEZ	3.746.222	15	3.377,29	561.933
COMUNICACIÓN	ENRIQUE ANDRES GONZALEZ SANCHEZ	1.587.465	0	0,00	0
CONVERSACION	MARTA DURAN COBOS	2.507.075	25	3.766,96	626.769
CUMPLEAÑOS DE CARLOS, EL	EL MEDANO PRODUCCIONES, S. L	10.480.251	40	25.195,03	4.192.100
DAME OTRO FINAL	AVANCE PROYECTOS CULTURALES, S. L	3.436.290	0	0,00	0
DERECHO DE LAS PATATAS, EL	MERCEDES GASPAR SALVO	6.773.544	25	10.177,45	1.693.386
DESALIÑADA	SUEÑOS DESPIERTOS PRODUCCIONES CINEMA-				
	TOGRAFICAS, S. L	16.405.212	25	24.649,33	4.101.303
DIE GRUNE DATTEL (O COMO UN DATIL ACA-				,	
BO CON 25)	AULA ABIERTA, S. A.	1.218.356	25	1.830,62	304.589
DUDA, LA	GRUPO ZENA DE RESTAURANTES, S. A.	2.906.034	0	0,00	0
EDUARDO PELAEZ	NICOLAS JOSE IGEA VICH	5.568.794	15	5.020.37	835.319
EMBLEMA, EL	TRITON, P. C. S. L.	4.148.544	40	9.973,3	1.659.418
FADE	EUGENIO MIRA JULIA	6.411.711	20	7.707,03	1.282.342
FOC AL CANTIR (FUEGO EN EL CANTARO)	OVIDEO TV, S. A.	21.256.191	0	0,00	0
FRASQUITO	MARTIN COSTA MARCHISIO	10.043.998	30	18.109.69	3.013.199
FUEGO	GRUPO CINE ARTE. S. L.	1.380.532	20	1.659.43	276.106
	FRAMESTORMING, S. L.		0	,	270.100
GARBANZOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6.050.310		0,00	
HAUSPO SOINUA	IKUSMEN, S. L.	560.553	30	1.010,70	168.166
HOMBRE QUE CAMINA, EL	CRE-ACCION FILMS, S. L.	3.061.463	25	4.599,94	765.366
IN CRESCENDO	MILANA BONITA, S. L.	1.201.910	15	1.083,54	180.286
MEZCLAR ES MALISIMO	ARTES AUDIOVISUALES, S. A.	1.860.338	0	0,00	0
LLAMAME	FICTION LINE, S. L.	5.921.152	20	7.117,37	1.184.230
	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SURSUM COR-				
	DE GAMBLE, S. L.	_	_	_	_
LLOMBAI	VERONICA CERDAN MOLINA	3.570.951	30	$6.438,\!55$	1.071.285
LOOPS	EXTRIDENTES VISION, S. L.	3.008.514	15	2.712,23	451.277
LOVE IS IN THE AIR	CARMELO LOPEZ ESPINOSA	1.640.000	0	0,00	0
MAR DE CEMENTO	IMVAL MADRID, S. L.	3.673.247	30	6.623,00	1.101.974
OASIS INTERIOR	AULA ABIERTA, S. A.	919.425	20	1.105,17	183.885
OTRO TIEMPO	BELEN SANTOS OSORIO	1.606.589	25	2.413,95	401.647
PAIPE	SALTO DE EJE, S. L.	2.591.108	15	2.335,93	388.666
PARADA MUERTA (GRAN MATCH)	1	1.153.520	20	1.386,56	230.704
PARAGUAS. EL	TRASTORNO FILMS, S. L.	2.216.030	15	1.997,79	332.404
PENSAR MAL	PRODUCCIONES BARATARIA, S. L.	6.839.215	30	12.331,35	2.051.764
	1		1	,	1 =::::::::::::::::::::::::::::::::::::

Título	Productora	Inversión	Porcentaje	Euros	Pesetas
PNEUMA (AIRE)	ATLANTA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS,				
	S. L.	4.238.094	20	5.094,29	847.619
	IMAGEN LINE, S. A.	_	_	_ ^	_
POLLO	12 PINGUINOS DIBUJOS ANIMADOS, S. L	4.928.301	35	10.366,89	1.724.905
POST-COITUM	RIOJA FILMS PRODUCCIONES CINEMATOGRAFI-			•	
	CAS, S. L	3.134.834	20	3.768,15	626.967
		804.126	15	724,93	120.619
RETRATO, EL	AULA ABIERTA, S. A.	825.535	25	1.240,39	206.384
SE PROHIBE CIRCULAR POR LA VIA	JOSE ANTONIO MORENO MICOL	2.735.504	15	2.466,11	410.326
SOBRE EL PAS DE DUES PERSONES UNES					
ANYS MES TARD	OBERON CINEMATOGRAFICA, S. A	6.301.920	0	0,00	0
SOMBRA DE PETER PAN, LA	GRUPO CINE ARTE, S. L.	2.701.776	25	$4.059,\!50$	675.444
SORPRESITA, LA		2.302.835	25	3.460,08	575.709
TABLAS	AULA ABIERTA, S. A.	1.068.928	30	1.927,31	320.678
TAXISTA PERFECTO, EL	BEE'S PICTURES, S. L.	1.208.414	15	1.089,41	181.262
TERCIOPELO NEGRO	AULA ABIERTA, S. A.	984.189	0	0,00	0
TRIBUTO	AULA ABIERTA, S. A.	1.057.260	0	0,00	0
ULTIMA EXCURSION, LA	OSCAR SALVADOR DOMINGUEZ NIETO	2.806.610	25	4.217,01	701.652
ULTIMO CUENTO, EL	JOSE MARIA LARA FERNANDEZ	3.984.762	25	5.987,22	996.190
UN ASUNTO PENDIENTE	JOSE MANUEL QUIROGA RODRIGUEZ	5.103.657	50	15.336,80	2.551.828
UNAS CORTAS VACACIONES	GRUPO CINE ARTE, S. L.	2.150.521	20	2.584,98	430.104
USOA	LA SEMILLA PRODUCCIONES, S. L	331.635	25	498,29	82.909
UST AVAM	EL PASO PROD. CINEMATOGRAFICAS, S. L	5.493.797	25	8.254,59	1.373.449
V.O	ANTONIA SAN JUAN, S. L	5.739.060	15	5.173,87	860.859
VELATORIO, EL	ESCANDALO FILMS, S. L.	2.733.028	25	$4.106,\!46$	683.257
	JUST FILMS, S. L.	_	_	_	_
		4.472.500	20	5.376,05	894.500
,	FORMATO VIDEO, S. L.	2.738.993	20	3.292,34	547.799
VORTICHE (EL ETERNO RETORNO)	IMAGEN LINE, S. A.	1.989.866	30	3.587,80	596.960
WC'S	JUST FILMS, S. L.	3.594.106	15	3.240,15	539.116

## 24814

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se publican los créditos concedidos a estudiantes universitarios convocados por Resolución de 30 de agosto de 2001.

Por Resolución de 2 de julio de 2001, de esta Secretaría de Estado («Boletín Oficial del Estado» del 9), se convocó concurso para la selección de entidades de crédito a estudiantes universitarios dentro de la convocatoria pública correspondiente al curso 2001-2002. Posteriormente, por Resolución de 30 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), se convocó públicamente a los estudiantes universitarios interesados en solicitar los créditos a que se refiere la citada Resolución de 2 de julio.

Estudiadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma por la Comisión de Seguimiento constituida al efecto atendiendo a los requisitos establecidos en el punto segundo de la convocatoria, y comprobada la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 18.07.422D.783, he resuelto seleccionar a los estudiantes que figuran en el anexo adjunto, como beneficiarios de los créditos de la convocatoria correspondiente al curso 2001-2002.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.